

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**

**Codigo: MA-GC-F-018**

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	No. Plan de Adquisiciones	N/A
		N/A
Tipo de Presupuesto Asignado	N/A	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones	N/A	
Código BPIN No.	N/A	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	Junio de 2024	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo:	Nathalia Fernández López	
Dependencia solicitante:	SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA	
Tipo de Contrato:	Otro	Otro: Convenio de Cooperación
3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN Artículo 2.2.1.1.2.1.1.)		
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el convenio	<p>El artículo 2° de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.</p> <p>Que la Constitución Política de Colombia, en el capítulo II de los derechos sociales, culturales y económicos, en su artículo 67, define "La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado la sociedad y la Familia son responsables de la educación (...)</p> <p>Que, según el Manual Interno de Contratación del Distrito de Barranquilla, dispone que la planeación y estudios previos de la contratación deben ser elaborados por la Secretaría o dependencia a cargo de la necesidad a contratar.</p> <p>El Convenio que se requiere suscribir se encuentra enmarcado dentro de los siguientes aspectos legales:</p> <p>Los Convenios de Asociación o Cooperación, se celebran entre una entidad pública con una persona jurídica particular con o sin ánimo de lucro; pueden ser de carácter nacional o internacional, dependiendo del origen de las partes y fueron regulados por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 por la cual se dictan normas sobre la organización funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios reglas generales para el ejercicio de las</p>	

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**

**Codigo: MA-GC-F-018**

	<p>atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política se dictan otras disposiciones, estipula: "...Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquellas la ley. Los convenios de asociación a que se refiere el presente artículo se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes..."</p> <p>La constitución Política, establece que Colombia es un Estado Social de Derecho, democrático y participativo, dentro de los fines del Estado se determina entre otros, el de facilitar la participación de todos en la vida política, administrativa y cultural de la Nación.</p> <p>El artículo 2º de la Constitución Política señala entre otros, como fines esenciales del Estado, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, y que los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines, de conformidad con lo establecido en el artículo 113 de la Constitución Política.</p> <p>El artículo 45 de la Constitución Nacional ordena al Estado y a la sociedad garantizar la participación de los jóvenes en los organismos públicos y privados, que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.</p> <p>Que el artículo 6º de la Ley 489 de 1998 establece que, en virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales prestando colaboración para facilitar el ejercicio de sus funciones.</p> <p>La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones, artículo 209 de la Constitución Política de Colombia.</p> <p>Con el propósito de facilitar la formación profesional integral de los funcionarios del Distrito de Barranquilla se hace necesario suscribir un convenio de cooperación con la UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL BARRANQUILLA como institución de educación superior de reconocida idoneidad debidamente acreditada, para proveer un porcentaje de descuento en os estudios de educación superior, especializaciones, maestrías de profundización y centro de educación continua que permita optimizar el cumplimiento de la función pública confiada a través del aprovechamiento de las capacidades intelectuales que puedan adquirir los funcionarios, las cuales puedan brindar en el ejercicio de sus funciones en los diferentes procesos que en cada una de las secretarías, oficinas o dependencias de la Alcaldía Distrital de Barranquilla se desarrollen.</p> <p>Que en el Acuerdo Colectivo suscrito para la vigencia 2024 -2027 se acordó que la Alcaldía Distrital de Barranquilla, a través de la Secretaría de Gestión Humana, gestionará ante las instituciones de educación superior, tecnológica, técnica, educación especial, corporaciones educativas, becas totales</p>
--	---

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**

**Codigo: MA-GC-F-018**

	<p>y/o parciales o descuentos destinados a los empleados de la Alcaldía e hijos, de acuerdo a la oferta educativa de cada ente con el cual se celebre el convenio, para la obtención de títulos de educación formal.</p> <p>Que permitirá ofrecer a los empleados de la Alcaldía de Barraquilla, porcentaje de descuento, sobre la tabla de precios vigente para los programas de especializaciones, maestrías de profundización y centro de educación continua.</p> <p>Que se pretende celebrar un convenio de colaboración y/o cooperación especial que no cuenta con valor, por cuanto entre el Distrito de Barranquilla y la UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL BARRANQUILLA como partes, se podrá desarrollar hasta tanto exista la necesidad de colaboración entre las partes.</p> <p>El beneficio obtenido con el presente convenio no solo será para los funcionarios de la Alcaldía de Barranquilla que se presenten a estudiar en los programas ofrecidos por la UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL BARRANQUILLA y obtengan su descuento también será para el Distrito de Barranquilla debido a que aumentará el nivel educativo en el personal de planta incidiendo de manera favorable en la prestación del servicio y el desarrollo de sus funciones.</p> <p>En este sentido existe un profundo interés por parte de la administración Distrital para la celebración del presente convenio que tiene como finalidad que los funcionarios de la administración puedan acceder a descuento porcentual en la matricula ofrecidos por la UNIVERISAD LIBRE SECCIONAL BARRANQUILLA en especializaciones, maestría de profundización en el centro de educación continua.</p> <p>En consideración a lo anteriormente expuesto, se encuentra viable celebrar un convenio de cooperación con la UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL BARRANQUILLA, institución de educación superior de reconocida idoneidad debidamente acreditada.</p>						
<p>3.2. OBJETO A CONTRATAR, EJECUCIÓN</p>	<p>ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN</p>						
<p>3.2.1. Objeto del Convenio:</p>	<p>CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL BARRANQUILLA Y EL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, PARA QUE LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD PUEDAN ACCEDER AL BENEFICIO DE DESCUENTO EN MATRICULA DE PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADO QUE OFRECE LA UNIVERSIDAD.</p> <p>Nota: El presente convenio de cooperación tiene como finalidad poner a disposición de todos los funcionarios el beneficio para acceder a los distintos programas que oferta la UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL BARRANQUILLA.</p>						
<p>3.2.2. Clasificación UNSPSC:</p>	<p>La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="542 1625 1474 1696"> <thead> <tr> <th>ÍTEM</th> <th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th> <th>CLASE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>86100000</td> <td>Formación Profesional</td> </tr> </tbody> </table>	ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE	1	86100000	Formación Profesional
ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE					
1	86100000	Formación Profesional					
<p>3.2.3. Especificaciones del Objeto del Convenio</p>	<p>La celebración del convenio tendrá las siguientes especificaciones:</p> <p>La Universidad LIBRE SECCIONAL BARRANQUILLA otorgará un incentivo económico constitutivo en un descuento del veinte por ciento (20%) al valor de la matrícula para estudios</p>						

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**

**Codigo: MA-GC-F-018**

	<p>de pregrado y posgrado ofertados en la sede Barranquilla, a los empleados y funcionarios de la ALCALDIA DE BARRANQUILLA, tanto de planta, como contratistas. Así como a sus cónyuges, compañeros permanentes, y familiares en el primer grado de consanguinidad. Teniendo en cuenta que, la oferta es válida desde grupos mínimo de 10 personas.</p> <p>Entendiéndose que son ocho (8) los pregrados ofertados:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Pregrado en Derecho.</li><li>2. Pregrado en Administración de Negocios Internacionales.</li><li>3. Pregrado en Bacteriología.</li><li>4. Pregrado en Contaduría Pública.</li><li>5. Pregrado en Ingeniería Industrial</li><li>6. Pregrado en Ingeniería de Sistemas.</li><li>7. Pregrado en Instrumentación Quirúrgica.</li><li>8. Pregrado en Microbiología.</li></ol> <p>Entendiéndose que son veintiocho (28) posgrados ofertados, por la UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL BARRANQUILLA:</p> <p>-FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Especialización en Derecho Administrativo.</li><li>2. Especialización en Derecho Constitucional.</li><li>3. Especialización en Derecho Comercial.</li><li>4. Especialización en Contratación Estatal.</li><li>5. Especialización en Derecho de Familia.</li><li>6. Especialización en Derecho Penal y Criminología</li><li>7. Especialización en Derecho Procesal.</li><li>8. Especialización en Derecho Laboral y Seguridad Social.</li><li>9. Especialización en Derecho Tributario.</li><li>10. Maestría en Derecho Administrativo.</li><li>11. Maestría en Derecho Privado.</li><li>12. Maestría en Derecho Laboral y Seguridad Social.</li><li>13. Maestría en Derecho Penal y Criminología</li></ol> <p>- FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Especialización en Gerencia Financiera.</li><li>2. Maestría en Tributación.</li><li>3. Maestría en Administración.</li></ol>
--	---

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**

**Codigo: MA-GC-F-018**

	<p>-FACULTAD DE INGENIERIA:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Especialización en Logística y Cadena de Suministro.</li> <li>2. Especialización en Gestión de Proyectos.</li> <li>3. Especialización en Gestión Ambiental.</li> <li>4. Especialización en Ingeniería de la Calidad.</li> <li>5. Maestría en Sistemas Integrados de Gestión.</li> </ol> <p>-FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Maestría en Biotecnología.</li> </ol> <p>-FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.</li> <li>2. Especialización en Gerencia de Servicio de Salud.</li> <li>3. Especialización en Derecho Médico.</li> <li>4. Especialización en Auditoria de Servicios de Salud.</li> <li>5. Especialización en Acondicionamiento Físico para la Salud.</li> <li>6. Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo.</li> </ol>
<p>3.2.4. Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para la Ejecución del Objeto Contractual.</p>	<p>N/A</p>
<p>3.2.5. Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto:</p>	<p>N/A</p>
<p><b>3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA</b></p>	
<p>3.3.1. Obligaciones de la UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL BARRANQUILLA</p>	<p>OBLIGACIONES GENERALES</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda (en caso de que aplique).</li> <li>2. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA y el valor porcentual del mismo. (en caso de que aplique).</li> <li>3. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría Distrital de Gestión Humana.</li> <li>4. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del convenio.</li> <li>5. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del convenio.</li> </ol>

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**

**Codigo: MA-GC-F-018**

	<ol style="list-style-type: none"> <li>6. Presentar a los supervisores designados para el convenio un informe mensual detallado sobre las actividades realizadas durante la ejecución del convenio.</li> <li>7. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridos por el Distrito.</li> <li>8. Asumir los gastos y riesgos correspondientes a las obligaciones propias de las actividades que ejecute en el desarrollo del convenio, bajo su propia responsabilidad.</li> <li>9. Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo, en la plataforma, Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOPI II.</li> </ol> <p>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplir de buena fe el objeto convenido.</li> <li>2. Otorgar los descuentos equivalentes al 20% a los empleados y familiares hasta primer grado de consanguinidad, cónyuge o compañero(a) permanente de la ALCALDÍA DE BARRANQUILLA del valor de las matrículas durante la vigencia del convenio sobre el valor total del semestre de la OFERTA ACADÉMICA de las especificaciones del objeto.</li> <li>3. Suministrar al DISTRITO DE BARRANQUILLA antes del inicio de cada periodo académico el valor de la matrícula por semestre, el volante de pago con ajustado con descuento y demás requisitos necesarios para que los aspirantes puedan cumplir con los mismo en el modo y tiempo exigido por la Universidad.</li> <li>4. Brindar información al funcionario respecto del beneficio que se otorgará debido al convenio.</li> <li>5. Cumplir con el calendario establecido para el desarrollo de los diferentes programas.</li> <li>6. Asegurar los docentes necesarios para el desarrollo de los diferentes programas.</li> <li>7. Proporcionar un equipo humano capacitado que garantice la óptima administración académica y administrativa de los diferentes Programas ofrecidos.</li> <li>8. Enviar informes al DISTRITO de Barranquilla sobre el desarrollo de los diferentes programas ofrecidos, y consolidar mediante un resumen estadísticas del mismo.</li> <li>9. Asignar un coordinador como enlace con el Distrito.</li> <li>10. Enviar banner de oferta académica para ser difundida por los canales de comunicación interna del Distrito de Barranquilla.</li> <li>11. Participar en ferias de estudios virtuales o presenciales que le sean convocado.</li> <li>12. Encontrarse al día en el pago de los aportes de seguridad social y parafiscales durante la ejecución del contrato.</li> <li>13. Mantener permanentemente el contacto con la entidad, con el fin de resolver las dificultades.</li> <li>14. Asumir frente a terceros y ante el DISTRITO DE BARRANQUILLA, las responsabilidades que puedan derivarse de la ejecución del convenio.</li> <li>15. Cumplir cabalmente con el objeto del convenio.</li> <li>16. Realizar las demás actividades que se deriven de la naturaleza de convenio y que garantice su cabal y oportuna ejecución.</li> </ol>
<p>3.3.2. Obligaciones del Distrito de Barranquilla:</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar el desarrollo de este convenio de cooperación.</li> <li>2. Convocar a todos los funcionarios del Distrito de Barranquilla.</li> <li>3. Comunicar a los funcionarios las ventajas del presente convenio.</li> <li>4. Incentivar la participación y acceso de los programas académicos.</li> <li>5. Divulgar por los canales de comunicación interna la oferta académica.</li> <li>6. Facilitar espacios para que la UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL BARRANQUILLA brinde información respecto al presente convenio.</li> </ol>

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**
**Codigo: MA-GC-F-018**

	7. Proporcionar espacios para que la UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL BARRANQUILLA promocióne, divulgue y presente sus ofertas académicas.
3.4. Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.	<p>Los Convenios de Asociación o Cooperación, se celebran entre una entidad pública con una persona jurídica particular con o sin ánimo de lucro; pueden ser de carácter nacional o internacional, dependiendo del origen de las partes y fueron regulados por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 por la cual se dictan normas sobre la organización funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios reglasesgenerales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política se dictan otras disposiciones, estipula: "...Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley. Los convenios de asociación a que se refiere el presente artículo se celebrarán deconformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes..."</p> <p>La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones, artículo 209 de la Constitución Política de Colombia.</p>
3.5. Valor Estimado del Contrato y Justificación de este	El presente convenio no genera erogación presupuestal por parte del DISTRITO.
3.5.1. Certificado de disponibilidad Presupuestal	N/A
3.5.2. Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:	N/A
3.5.3. Forma de Pago del Contrato	N/A
<b>3.6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE</b>	
<b>3.6.1. Requisitos Habilitantes:</b>	
3.6.1.1. Capacidad Jurídica	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Propuesta en original suscrita por el representante legal de la persona jurídica.</li> <li>- Copia de Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.</li> <li>- Registro Único Tributario – RUT con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.</li> <li>- Certificado de Existencia y Representación Legal con una antelación no superior a 30 días de expedición. Autorización de la Junta Directiva o de la Asamblea, de acuerdo con lo</li> </ul>

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**

**Codigo: MA-GC-F-018**

	<p>dispuesto en los estatutos, para suscribir el contrato, si se requiere.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formato Único de Hoja de Vida de la persona Jurídica.</li> <li>- Estatutos de la Entidad (en caso de que aplique).</li> <li>- Certificado del Registro Único Empresarial y Social –RUES- con fecha de expedición no superior a 30 días (en caso de que aplique).</li> <li>- Certificado de Antecedentes Disciplinarios Expedido por la Procuraduría General de la Nación de la Persona Jurídica y de su Representante Legal.</li> <li>- Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República de la Persona Jurídica y de su Representante Legal.</li> <li>- Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional del Representante Legal.</li> <li>- Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del Representante Legal.</li> <li>- Certificado de Antecedentes de delitos sexuales expedidos por la Policía Nacional del Representante Legal.</li> <li>- Certificado de no encontrarse inscrito en Registro de deudores alimentarios morosos – REDAM del Representante Legal.</li> <li>- Certificación de pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales, de los últimos seis (6) meses.</li> <li>- En caso de ser persona jurídica la certificación de pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales debe ser suscrita por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal de la persona jurídica, según corresponda.</li> <li>- Si se suscribe por parte del revisor fiscal se deben aportar adicionalmente los siguientes documentos:             <ul style="list-style-type: none"> <li>o Fotocopia de la cédula de ciudadanía del revisor fiscal.</li> <li>o Fotocopia de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal.</li> <li>o Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de contadores con una vigencia no superior a tres (3) meses.</li> </ul> </li> <li>- Acta en la que conste la elección del revisor fiscal (en caso de que aplique).</li> </ul> <p>Nota: La información solicitada en el presente ítem debe ser cargada en el SECOP II, dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación del proceso.</p>
3.6.1.2. Experiencia	N/A
3.6.1.3. Capacidad Financiera	N/A
3.6.1.4. Capacidad Organizacional	N/A
3.6.2. Factores de Evaluación	N/A
3.6.3. Reglas de desempate de Ofertas	N/A



**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**
**Codigo: MA-GC-F-018**

3.7. Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.	El Distrito de Barranquilla de acuerdo con las disposiciones del Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y con base en la metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborados por Colombia compra eficiente procede a tipificar, estimar y asignarlos riesgos de la presente contratación.  Ver Anexo A, Matriz de Riesgos	
3.8. Garantías:	N/A	
3.9. Interventoría o Supervisión Distrito:  3.10. Interventoría o Supervisión de la UNIVERSIDAD SECCIONAL BARRANQUILLA LIBRE	Nombre del funcionario:	ELANIA REDONDO PEÑA
	Identificación del funcionario:	32.766.071
	Cargo:	SECRETARIO DE DESPACHO
	Dependencia:	SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA - DISTRITO DE BARRANQUILLA
	Nombre del funcionario:	AURA CRISTINA GODÍN OSORIO
	Identificación del funcionario:	1047484099
	Cargo:	SECRETARÍA GENERAL SECCIONAL BARRANQUILLA
	Dependencia:	RECTORIA
3.10.1.Necesidad de contar con Interventoría cuando los contratos superen la menor cuantía	N/A	
3.11. Plazo de Ejecución del Convenio	Este convenio de Cooperación tendrá una duración inicial de tres (3) años, prorrogables de común acuerdo.	
3.12. Liquidación del Contrato	N/A	
3.13. Sometimiento a un acuerdo comercial.	N/A	
3.14. Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales	N/A	
FIRMA:		
NOMBRE:	ELANIA REDONDO PEÑA	
CARGO:	SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA	

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**

**Codigo: MA-GC-F-018**

Proyectó:	Nathalia Fernández López
Revisó	Efraín Munera Sánchez



SC-CER103099



SA-CER756031



## FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Codigo: MA-GC-F-018

---

**Anexo A. MATRIZ DE RIESGOS**

El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

2	Específico Externo Planación/Ejecución Ambientales	1	General Interno Ejecución Ambientales	No. Clase Fuente Etapa Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad Impacto Valoración del riesgo Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión						
										Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
		2			Riesgos derivados de las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo, control y seguimiento.	Afectaciones ambientales a causa de inadecuadas prácticas o como resultado del proyecto mismo.				1	1	1	Bajo	Contratista	Evaluación del impacto ambiental, identificar prácticas o procedimientos inadecuados, uso racional de materiales, estipulación contractual que obligue al proveedor a tener planes de contingencia para estos eventos.	Interventor/ Supervisor	Desde el inicio del evento.	A finalizar la obra o proyecto.	Reportes de la situación ambiental en la obra.	Permanente
		4			1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Imposición de multas y sanciones por parte de la autoridad ambiental.	Imposición de sanciones, reclamaciones por parte de terceros y mayor onerosidad.				2	2	2	Alto	Contratista	Seguimiento y verificación por parte del Interventor a la gestión documentada del contratista para la obtención de licencias, permisos y autorizaciones ambientales, así como el cumplimiento de los mismos.	Supervisor/Interventor/Contratista	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Una vez obtenida la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales.	Verificación del cumplimiento de las normas ambientales y de las obligaciones ambientales del contratista, mediante informes de interventoría.	Semanal

Fuente: [http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce\\_manual\\_riesgo\\_web.pdf](http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf)

5	Específico	4		3	No.
		General	Específico		
Interno	Ejecución	Externo		Externo	Clase
		Ejecución	Ejecución		
De la Naturaleza	Ejecución	Ejecución		Ambientales	Fuente
		De la Naturaleza	Ambientales		
Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)		Consecuencia de la ocurrencia del evento			
Problemas generados a causa de terrenos inestables, por colapso de arboles, rocas, piedras y riesgos generados por excavaciones a cielo abierto que pueden requerir de tratamiento especial de refuerzo, soporte, drenajes, contenciones para dar estabilidad a sitios.	Condiciones climáticas o ambientales extremas tales como: Fuertes lluvias, terremotos, huracanes, tornados, volcanes, inundaciones marinas, inundaciones fluviales, deslizamientos exorbitantes, tsunamis, vientos exorbitantes, incendios no provocados y/o demás fuerzas de la naturaleza.	Possibilidad de hallazgos físicos de origen geológico, arqueológico u otros, en el desarrollo de las obras.			
1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Pérdida de materiales o bienes de la obra. 3. Daños en las actividades ya ejecutadas del proyecto y de la maquinaria del equipo o riesgos para los trabajadores. 4. Posible suspensión del contrato. 5. Posibles sobrecostos del contrato.	1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Pérdida de materiales o bienes de la obra. 3. Daños en las actividades ya ejecutadas del proyecto y de la maquinaria del equipo o riesgos para los trabajadores. 4. Posible suspensión del contrato. 5. Posibles sobrecostos del contrato.	Suspensión y sobrecostos en la ejecución del contrato.			
1	3	3	3		Probabilidad
3	3	3	4		Impacto
4	6	7	7		Valoración del riesgo
Bajo	Alto	Alto	Alto		Categoría
Contratista	Entidad Estatal/Contratista	Contratista	Contratista		¿A quién se le asigna?
Monitoreo de la zona a intervenir por parte del especialista en geotecnia vial o de pavimentos para recomendar medidas preventivas, correctivas o de mitigación de las inestabilidades observadas. Atención inmediata de las emergencias dando prioridad a las obras de transitabilidad y seguridad vial.	1. Permanentemente revisión de los informes meteorológicos para verificar las programaciones de las actividades de la obra. 2. Desarrollar plan de contingencia.	El contratista deberá elaborar y tramitar al programa de arqueología preventiva de acuerdo con la normatividad o requerimientos de la entidad, gestionarlo durante la ejecución de obra.			Tratamiento/Controles a ser implementados
1	2	2	2		Probabilidad
2	3	3	3		Impacto
3	5	5	5		Valoración del riesgo
Bajo	Medio	Medio	Medio		Categoría
Si	Si	Si	Si		¿Afecta la ejecución del contrato?
Interventor/ Contratista	Contratista/Entidad Estatal	Supervisor/Interventor/Contratista	Supervisor/Interventor/Contratista		Persona responsable por implementar el tratamiento
Desde el inicio del evento.	Desde el inicio del evento.	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Desde el inicio de ejecución del contrato.		Fecha estimada en que se inicia el tratamiento
Al finalizar la obra.	A finalizar la obra o proyecto.	Al finalizar la obra.	Al finalizar la obra.		Fecha estimada en que se completa el tratamiento
1. Seguimiento por parte del supervisor, si es necesario participación de la administración, comités técnicos, etc. 2. Seguimiento a implementación de medidas preventivas, correctivas o de mitigación.	1. Implementación de medidas preventivas, correctivas o de mitigación, retroalimentación en los procedimientos adelantados. 2. Seguimiento por parte del Interventor/Supervisor.	Seguimiento a los resultados que arroje el programa de arqueología.			Monitoreo y revisión
Permanente	En el desarrollo de la obra	Cuando se presente el evento			¿Cómo se realiza el monitoreo?
					Periodicidad ¿Cuándo?

Fuente: [http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce\\_manual\\_riesgo\\_web.pdf](http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf)

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad Impacto	Valoración del riesgo Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión								
8	General	Externo	Ejecución	Económicos	Inflación, fluctuación de precios generando ajustes durante la ejecución del contrato en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorías, honorarios, etc., regulados y no regulados por el Gobierno.	Afectación del equilibrio económico del contrato a causa del incremento del precio de mano de obra, bienes y servicios necesarios, generando retrasos en la ejecución.	3 3 6	2 2 4	Alto	Entidad Estatal/Contratista	Recopilación de comportamiento histórico de precios, revisión de las especificaciones técnicas del objeto con el fin de encontrar bienes o servicios sustitutos que no afecten en gran manera la ejecución.	1 1 2	1 1 2	Bajo	Si	Contratista/Interventor/Supervisor	Desde el inicio de la etapa de selección.	Selección del oferente o adjudicación del contrato.	Fin etapa planeación.	Análisis de precios, teniendo en cuenta estadísticas y variaciones previsibles.	Mensual	Plazo del cronograma del proceso de selección	
7	General	Interno	Selección	Económicos	Ofrecimiento económico con precios artificialmente bajos o por debajo del presupuesto oficial.	Sobrecostos por parte de la Entidad Estatal, distorsiones del mercado.	2 2 4	2 2 4	Bajo	Entidad Estatal/Contratista	Solicitud de justificación de la oferta, aporte por parte del proponente de certificado de experiencia y ejecución de contrato.	1 1 2	1 1 2	Bajo	No	Entidad Estatal	Desde el inicio de la etapa de selección.	Selección del oferente o adjudicación del contrato.	Desde el inicio de la etapa de planeación.	Análisis de precios, monitoreo del mercado teniendo en cuenta estadísticas y variaciones previsibles en los precios de los insumos, fluctuaciones de las divisas y condiciones socio-políticas que puedan afectar la macroeconomía global.	Mensual	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
6	General	Externo	Planeación/Ejecución	Económicos	Desabastecimiento de materia prima (insumos o materiales) para la ejecución de la obra u objeto contractual.	Sobrecostos en la ejecución del contrato, reclamaciones de carácter civil, administrativo o penal, retrasos o incumplimiento del objeto contractual.	3 3 6	3 3 6	Alto	Entidad Estatal/Contratista	1. Análisis y seguimiento de precios de los insumos, identificar insumos o materiales de mercados internacionales, evaluar métodos de entrega y abastecimiento alternativos; 2. Especificación contractual que obligue al contratista tener planes de contingencia para estos eventos y que determine la aplicación de fórmulas de reajuste de precios.	2 2 4	2 2 4	Bajo	Si	Contratista/Interventor/Supervisor	Desde el inicio de la etapa de planeación.	Hasta liquidación del contrato.	Análisis de precios, monitoreo del mercado teniendo en cuenta estadísticas y variaciones previsibles en los precios de los insumos, fluctuaciones de las divisas y condiciones socio-políticas que puedan afectar la macroeconomía global.	Mensual	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
6	General	Externo	Planeación/Ejecución	Económicos	Desabastecimiento de materia prima (insumos o materiales) para la ejecución de la obra u objeto contractual.	Sobrecostos en la ejecución del contrato, reclamaciones de carácter civil, administrativo o penal, retrasos o incumplimiento del objeto contractual.	3 3 6	3 3 6	Alto	Entidad Estatal/Contratista	1. Análisis y seguimiento de precios de los insumos, identificar insumos o materiales de mercados internacionales, evaluar métodos de entrega y abastecimiento alternativos; 2. Especificación contractual que obligue al contratista tener planes de contingencia para estos eventos y que determine la aplicación de fórmulas de reajuste de precios.	2 2 4	2 2 4	Bajo	Si	Contratista/Interventor/Supervisor	Desde el inicio de la etapa de planeación.	Hasta liquidación del contrato.	Análisis de precios, monitoreo del mercado teniendo en cuenta estadísticas y variaciones previsibles en los precios de los insumos, fluctuaciones de las divisas y condiciones socio-políticas que puedan afectar la macroeconomía global.	Mensual	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	

Fuente: [http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce\\_manual\\_riesgo\\_web.pdf](http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf)

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad Impacto	Valoración del riesgo Categoría	¿A quién se le asigna?	Impacto después del tratamiento				Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
										Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
11	General	General	General	9														
	Interno	Externo	Externo	Externo														
	Contratación	Selección	Selección	Selección														
	Económicos/Operacionales	Económicos	Económicos	Económicos														
	Especificaciones técnicas/pliego de condiciones/términos de referencias/estudios previos detallados de los bienes o servicios a contratar.					Variación de la tasa representativa del mercado (TRM) superior al 10% al cierre del día límite para expedir adjudicadas en el proceso.	Impacto económico para el contratista.	3	Medio	Contratista								
	1. Proyección inadecuada de los diferentes costos que se tuvieron en cuenta al momento de la presentación de la oferta, recibo de insumos, bienes o servicios no acordados con los requerimientos de la Entidad Estatal.						Impacto económico y desequilibrio financiero para el contratista.	2	Alto	Entidad Estatal/Contratista								
	2. Posibles demanda de terceros.							4										
	3. Impacto en el equilibrio económico del contrato.							6										
	4. Retrasos en el proceso de selección o en la ejecución del contrato.																	
	5. Aversión hacia el proyecto por parte de diferentes actores del sistema de compra pública.																	
	1. Identificar políticas gubernamentales (por ejemplo, desarrollo económico, abastecimiento, etc.) que se aplican al contrato y asegurar su cumplimiento.																	
	2. Elaboración y revisión de sólidos análisis de mercado donde se realice un amplio comparativo de precios entre por lo menos tres posibles contratistas, sumado a una revisión de históricos del objeto de vigencias anteriores y a una detallada ficha técnica e especificaciones y sus implicaciones al momento de presentar la oferta.																	
	3. Mantener las partes interesadas informadas.																	
	4. Informar a la industria con la mayor antelación posible y considerar la realización de una presentación del proyecto.																	
	5. Publicación de todos los documentos del proceso en SECOP en las diferentes etapas contractuales, con el fin de dar a conocer a todos los interesados toda la trazabilidad del proceso de contratación y así promover la transparencia del mismo.																	
	6. Desarrollar una planeación del proyecto en el nivel detalle apropiado.																	
	1							2										
	1							1										
	2							3										
	Bajo							Bajo										
	No							No										
	Entidad Estatal							Contratista/Entidad Estatal										
	Desde el inicio de la etapa de planeación.							Desde la etapa de planeación.										
	Una vez entregada la obra a entera satisfacción.							A la terminación de la ejecución del contrato.										
	Supervisión del análisis de mercado, pliego de condiciones, estudios previos, etc. Y control de la ejecución de los ítems de obra o los requeridos según el objeto de contratación con la calidad requerida.							Durante el periodo de vigencia del contrato, se cojea el comportamiento de la TRM a fin de monitorear que se mantiene en el margen establecido donde no habría desequilibrio económico.										
	En hito(s) de la contratación							Mensual										

Fuente: [http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce\\_manual\\_riesgo\\_web.pdf](http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf)

No.	Clase	No.	No.
General	General	13	12
Externo	Interno	Interno	Interno
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planeación/Selección
Financieros	Financieros	Financieros	Financieros
Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)		Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	
<p>Riesgos de las acciones encaminadas a la administración, consecución y disponibilidad oportuna de recursos financieros, propios o por medio de créditos en moneda nacional o extranjera, para el cumplimiento del objeto contractual, en los plazos fijados y en las condiciones establecidas.</p>	<p>Incumplimiento o retrasos en el pago (salarios, honorarios, prestaciones sociales, indemnizaciones laborales), por parte del contratista, a proveedores/subcontratistas en relación con compras, alquileres, servicios, contratos, etc.</p>	<p>1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Afectación financiera del contrato. 3. Demandas/denuncias laborales. 4. Paros, huelgas, etc. por parte de los afectados. 5. Abandono de los puestos o sitios de trabajo.</p>	<p>Intereses particulares o favoritismo a terceros para obtener la adjudicación del contrato.</p>
<p>Incumplimiento del objeto del contrato, inestabilidad en el mercado, disminución de utilidad del contratista.</p>	<p>1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Afectación financiera del contrato. 3. Demanda/denuncia laboral. 4. Paros, huelgas, etc. por parte de los afectados. 5. Abandono de los puestos o sitios de trabajo.</p>	<p>1. Suscripción de compromiso anticorrupción por parte del proponente en el que manifiesta el conocimiento de la ley nacional y sus consecuencias, socialización con sus socios, colaboradores, trabajadores y agentes. 2. Establecer veedurías y auditorías con peritos que den fe de su adecuada o anómala gestión, estudio de las ofertas o propuestas no solo por la optimización de precios, sino además por la experiencia del proponente.</p>	<p>Investigación penal y disciplinaria, no consecución del objeto contractual, declaración de inhabilidad sobreviniente. 2. Posible revocatoria del acto de adjudicación cuando este se haya obtenido por "medios ilegales". 3. Suspensión del contrato (obra u objeto contractual incumplido). 4. Demanda por parte de terceros.</p>
<p>Realizar proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables involucradas, con el fin de que el interesado establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.</p>	<p>Contratista</p>	<p>Contratista</p>	<p>Entidad Estatal/Contratista</p>
<p>2</p>	2	2	2
<p>3</p>	5	5	4
<p>5</p>	7	7	6
<p>Medio</p>	Alto	Alto	Alto
<p>Entidad Estatal/Contratista</p>	Contratista	Contratista	Entidad Estatal/Contratista
<p>¿A quién se le asigna?</p>	¿A quién se le asigna?	¿A quién se le asigna?	¿A quién se le asigna?
<p>Probabilidad</p>	Probabilidad	Probabilidad	Probabilidad
<p>Impacto</p>	Impacto	Impacto	Impacto
<p>Valoración del riesgo</p>	Valoración del riesgo	Valoración del riesgo	Valoración del riesgo
<p>Categoría</p>	Categoría	Categoría	Categoría
<p>Impacto después del tratamiento</p>	Impacto después del tratamiento	Impacto después del tratamiento	Impacto después del tratamiento
<p>1</p>	2	2	1
<p>2</p>	2	2	3
<p>3</p>	4	4	4
<p>Bajo</p>	Bajo	Bajo	Bajo
<p>Si</p>	Si	Si	No
<p>Contratista</p>	Interventor/ Supervisor	Interventor/ Supervisor	Entidad Estatal
<p>Desde inicio etapa de planeación.</p>	Una vez ocurrido los hechos.	Una vez reinicien actividades en la obra.	Desde inicio etapa de planeación.
<p>Al finalizar la obra.</p>	Una vez reinicien actividades en la obra.	Una vez reinicien actividades en la obra.	Hasta liquidación de contrato.
<p>Comparación de las variables financieras del análisis de su oferta con el comportamiento del mercado en la ejecución del contrato, con el fin de mitigar los cambios bruscos en sus finanzas que puedan afectar el contrato.</p>	Seguimiento por parte del Interventor/Supervisor.	Revisión de los documentos precontractuales y estricta evaluación durante el proceso de selección.	¿Cómo se realiza el monitoreo?
<p>Mensual</p>	Diariamente	Permanente	Periódica ¿Cuándo?

Fuente: [http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce\\_manual\\_riesgo\\_web.pdf](http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf)



No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	
17	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Accidentes laborales, muerte, lesiones, incidentes y/o daños a la integridad física, mental o moral que sufra el contratista, su equipo de trabajo o terceros durante la ejecución del contrato.	<p>1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución.</p> <p>2. Posible suspensión del contrato, proyecto.</p> <p>3. Sobrecostos al presupuesto del contrato.</p> <p>4. Lesiones o afectaciones que impliquen indemnizaciones a las personas afectadas.</p>
16	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Cambios en las fuentes de materiales autorizadas. Falta calidad y cantidad del material, explotación y su distancia de acarreo.	<p>1. Incumplimiento o retraso del contrato.</p> <p>2. Impacto financiero del contrato.</p>
15	General	Interno	Ejecución	Financieros	Incumplimiento o retrasos en el pago, por parte de la Entidad Estatal, que no se encuentran dentro de los términos establecidos en el contrato.	<p>1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución.</p> <p>2. Afectación financiera del contrato.</p> <p>3. Incumplimiento de compromisos salariales que el contratista tenga con sus proveedores, empleados, subcontratistas, etc.</p> <p>4. Abandono de los puestos o sitios de trabajo.</p>
						<p>Probabilidad</p> <p>Impacto</p> <p>Valoración del riesgo</p> <p>Categoría</p> <p>¿A quién se le asigna?</p>
						<p>Entidad Estatal/Contratista</p>
						<p>Tratamiento/Controles a ser implementados</p>
						<p>Impacto después del tratamiento</p> <p>Probabilidad</p> <p>Impacto</p> <p>Valoración del riesgo</p> <p>Categoría</p> <p>¿Afecta la ejecución del contrato?</p> <p>Persona responsable por implementar el tratamiento</p> <p>Fecha estimada en que se inicia el tratamiento</p> <p>Fecha estimada en que se completa el tratamiento</p>
						<p>Monitoreo y revisión</p> <p>¿Cómo se realiza el monitoreo?</p> <p>Periodicidad ¿Cuándo?</p>
						<p>Entidad Estatal/Contratista</p> <p>Desde el inicio de ejecución del contrato.</p> <p>Hasta liquidación de contrato.</p> <p>Seguimiento de las evidencias de pagos.</p> <p>De acuerdo con la forma de pago pactada en el contrato</p>
						<p>Contratista</p> <p>Desde inicio etapa de planeación.</p> <p>Hasta superar el evento.</p> <p>Seguimiento por parte del Interventor/ Supervisor.</p> <p>Permanente</p>
						<p>Contratista/Interventor/Supervisor</p> <p>Desde el inicio de ejecución del contrato.</p> <p>A la terminación de la ejecución del contrato.</p> <p>Seguimiento de protocolos, procedimientos de seguridad y verificación respecto de las medidas de seguridad en cada etapa.</p> <p>Permanente</p>
						<p>Contratista</p> <p>Desde el inicio de ejecución del contrato.</p> <p>A la terminación de la ejecución del contrato.</p> <p>Seguimiento de protocolos, procedimientos de seguridad y verificación respecto de las medidas de seguridad en cada etapa.</p> <p>Permanente</p>

Fuente: [http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce\\_manual\\_riesgo\\_web.pdf](http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf)

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)
20	General	Interno	Contratación	Operacionales	No se presentan las garantías requeridas en los documentos del proceso de contratación o que su presentación sea tardía o incompleta.
19	General	Interno	Contratación	Operacionales	Desistimiento sin justa causa por parte del contratista para la legalización del contrato.
18	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Retiro, incapacidad temporal o permanente del prestador del servicio.
1	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?
1	1	1	Bajo	Alto	Contratista/Interventor/Supervisor
2	2	2	Bajo	Alto	Contratista/Interventor/Supervisor
3	3	3	Bajo	Alto	Contratista/Interventor/Supervisor
<p> <b>Consecuencia de la ocurrencia del evento</b>            1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución.            2. Posible suspensión o cesión del contrato.            3. Posibles sobrecostos al presupuesto del proyecto.         </p>					
<p> <b>Tratamiento/Controles a ser implementados</b>            1. Establecer un plan de contingencia para que el contrato pueda ser ejecutado/terminado conforme particularidades de la situación.            2. Inicio de los procedimientos administrativos por parte de la interventoría/supervisión para la imposición de multas o hacer efectiva las garantías.         </p>					
<p> <b>Impacto después del tratamiento</b>            Probabilidad: 1            Impacto: 1            Valoración del riesgo: 2            Categoría: Bajo            ¿Afecta la ejecución del contrato?: Si         </p>					
<p> <b>Monitoreo y revisión</b>            ¿Cómo se realiza el monitoreo?: Verificación del cumplimiento contractual/Inspecciones permanentes.            Periodicidad ¿Cuándo?: Mensual         </p>					

Fuente: [http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce\\_manual\\_riesgo\\_web.pdf](http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf)

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
23	General	Externo	Selección	Operacionales	Riesgo de colusión, en el cual dos o más oferentes realizan acuerdos de manera fraudulenta con el fin de lograr que el proceso se adjudique a un proponente en particular.		2	4	6	Alto	Contratista	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comprobar la pertinencia de la modalidad de contratación frente a la relación tiempo - coste esperada y la exigencia legal para el caso.</li> <li>2. Asegurar que el proceso de selección del contratista cumple con los parámetros legales y buenas prácticas para ser un proceso transparente. En caso que se considere, se puede involucrar a la Oficina de Control Interno y convocar a las veedurías ciudadanas.</li> <li>3. Solidez en el estudio de mercado y adecuada redacción de los documentos del proceso teniendo en cuenta las condiciones del mercado.</li> <li>4. Establecimiento de condiciones de selección que garanticen pluralidad de oferentes y seguimiento a las observaciones presentadas para realizar la denuncia oportunamente ante la autoridad competente.</li> </ol>	1	2	3	Bajo	No	Entidad Estatal	Desde el inicio de la etapa de planeación.	Una vez se legalice contrato.	Mediante un continuo seguimiento a los documentos del proceso y con comparaciones de las ofertas presentadas.	En hito(s) de la contratación
22	General	Externo	Contratación	Operacionales	Reclamamos de proponentes/terceros sobre la selección del oferente.		2	2	4	Bajo	Entidad Estatal	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificar que se haya establecido con claridad, precisión, sin ambigüedades y de acuerdo con las presunciones legales, los requisitos habituales. Así como establecer si existen o no proponentes que cumplan con los mismos.</li> <li>2. Identificar políticas y normas gubernamentales (por ejemplo, desarrollo económico, abastecimiento, etc.) que podrían aplicar al proceso de contratación y asegurar su cumplimiento.</li> <li>3. Comprobar la pertinencia de la modalidad de contratación frente a la relación tiempo - coste esperada y la exigencia legal para el caso.</li> <li>4. Publicar oportunamente las respuestas objetivas y bien fundamentadas a las observaciones y reclamaciones.</li> </ol>	1	1	3	Bajo	No	Entidad Estatal	Desde inicio etapa de selección.	Una vez se legalice contrato.	Seguimiento a los requisitos técnicos, jurídicos y financieros establecidos para el proceso de selección, acompañando en todo momento la evaluación de las ofertas presentadas.	Durante la etapa de selección
21	General	Externo	Selección	Operacionales	Declaratoria de desierto del proceso de selección.		1	2	3	Bajo	Entidad Estatal	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No cumplimiento de los requerimientos de la entidad estatal en los tiempos establecidos. No se satisface la necesidad que se requiere con el proceso de contratación.</li> <li>2. Posible costo social por la no ejecución del proceso de contratación; así como un costo de oportunidad que afectaría reputacional y económicamente a la Entidad Estatal.</li> </ol>	1	2	3	Bajo	No	Entidad Estatal	Desde inicio etapa de selección.	Una vez se legalice contrato.	Seguimiento a los requisitos técnicos, jurídicos y financieros establecidos para el proceso de selección, acompañando en todo momento la evaluación de las ofertas presentadas.	Durante la etapa de selección

Fuente: [http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce\\_manual\\_riesgo\\_web.pdf](http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf)

No.	Clase	No.	Clase	No.	Clase
Fuente	Fuente	Fuente	Fuente	Fuente	Fuente
Etapa	Etapa	Etapa	Etapa	Etapa	Etapa
Tipo	Tipo	Tipo	Tipo	Tipo	Tipo
26	General	25	Específico	24	Específico
Interno	Externo	Interno	Interno	Interno	Interno
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Operacionales	Operacionales	Operacionales	Operacionales	Operacionales	Operacionales
<p>Danos a edificaciones aledañas y/o al espacio público por efecto de las actividades de obra ejecutadas.</p>		<p>Ejecución de mayores cantidades de obra por reparaciones y/o edificaciones sin que sea constitutivo de incumplimiento por parte del contratista. Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas para la ejecución de las obras.</p>		<p>Ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, por materiales y/o procedimientos constructivos inadecuados, y/o por deficiente programación de ejecución de las obras.</p>	
<p>1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución.</p> <p>2. Afectación financiera del contrato.</p> <p>3. Posibles demandas de terceros.</p>		<p>1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución.</p> <p>2. Ajustes en las cantidades de obra requeridas en el proyecto.</p> <p>3. Sobrecostos al presupuesto del proyecto.</p>		<p>1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución.</p> <p>2. Posible suspensión del contrato.</p> <p>3. Incumplimiento parcial o total del contrato.</p> <p>4. Sobrecostos al presupuesto del proyecto.</p>	
1	3	3	2	2	Probabilidad
3	2	2	3	3	Impacto
4	5	5	5	5	Valoración del riesgo
Bajo	Medio	Medio	Medio	Medio	Categoría
Contratista	Entidad Estatal/Contratista	Entidad Estatal/Contratista	Contratista	Contratista	¿A quién se le asigna?
<p>Realizar los ajustes y reparaciones necesarias al espacio afectado.</p>		<p>Esipulación contractual que indique que la Entidad pagará lo correspondiente a los precios de los ítems contractuales que se utilicen para su ejecución, esto es a los precios del concreto, acero, pavimento y otros ítems que se utilicen y sean requeridos en las obras. Para los que no se puedan ejecutar con los ítems del contrato, debe presentarse el respectivo Análisis de Precios Unitarios para el trámite correspondiente.</p>		<p>Inventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos, ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales.</p>	
<p>Tratamiento/Controles a ser implementados</p>		<p>Tratamiento/Controles a ser implementados</p>		<p>Tratamiento/Controles a ser implementados</p>	
<p>Impacto después del tratamiento</p>		<p>Impacto después del tratamiento</p>		<p>Impacto después del tratamiento</p>	
1	1	1	1	1	Probabilidad
1	1	1	1	1	Impacto
2	2	2	2	2	Valoración del riesgo
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Categoría
Si	Si	Si	Si	Si	¿Afecta la ejecución del contrato?
Contratista	Entidad Estatal	Entidad Estatal	Supervisor/Interventor/Contratista	Supervisor/Interventor/Contratista	Persona responsable por implementar el tratamiento
Cuando se presente el evento,	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento
Máximo hasta la terminación del contrato.	Una vez entregada la obra a entera satisfacción.	Una vez entregada la obra a entera satisfacción.	A la terminación de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Fecha estimada en que se completa el tratamiento
La interventoría contratada realizará la verificación de la ejecución y se elaborará el acta de verificación donde se reciban a satisfacción las obras por parte de la parte afectada (vecina, espacio público, etc.).	Análisis de cantidades.	Análisis de cantidades.	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución de las obras requeridas del proyecto y del cumplimiento de especificaciones técnicas.	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución de las obras requeridas del proyecto y del cumplimiento de especificaciones técnicas.	¿Cómo se realiza el monitoreo?
Mensual	Mensual	Mensual	Mensual	Mensual	Periodicidad ¿Cuándo?

Fuente: [http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce\\_manual\\_riesgo\\_web.pdf](http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf)

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)
29	Específico	28	General	27	No.
Interno	General	Interno	Interno	General	Clase
Ejecución	Interno	Ejecución	Ejecución	Interno	Fuente
Operacionales	Ejecución	Operacionales	Operacionales	Ejecución	Etapa
	Operacionales	Operacionales	Operacionales	Operacionales	Tipo
Falta de inventoria de obra.	Retrasos o no liquidación del contrato por causas técnicas o jurídicas.	1. Incumplimiento de los términos legales (artículo 60 de la Ley 30 de 1993) para liquidar y posible pérdida de competencia. 2. Liquidación unilateral o solicitud de liquidación judicial.	1. Incumplimiento total o parcial del contrato. 2. En caso de ser necesario, la Entidad Estatal podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento bajo el amparo de la estabilidad y calidad de la obra.	1. Estricto y permanente acompañamiento y seguimiento por parte del supervisor/interventor en el desarrollo de las reparaciones requeridas, exigiendo el cumplimiento de las obligaciones del contratista, recurriendo de ser necesario a las medidas sancionatorias. 2. Elaboración de actas de entrega a satisfacción de los servicios contemplados en el objeto contractual. 3. Adhesión de la garantía de cumplimiento bajo el amparo de la estabilidad y calidad de la obra.	Consecuencia de la ocurrencia del evento
1	2	1	1	1	Probabilidad
5	1	3	5	5	Impacto
6	3	Bajo	6	6	Valoración del riesgo
Alto	Bajo	Bajo	Alto	Alto	Categoría
Entidad Estatal	Entidad Estatal/Contratista	Entidad Estatal/Contratista	Contratista	Contratista	¿A quién se le asigna?
1. Requerir a la dependencia responsable (oficina de contratación) la agilidad en el proceso de selección de la interventoría. 2. Realizar una correcta planeación del proceso de selección de la interventoría, donde la estructuración del mismo obedezca a las características propias del mercado nacional e internacional, con costos actualizados. Adicionalmente es importante implementar requisitos habilitantes que concuerden con la naturaleza del proyecto.	1. Seguimiento al cumplimiento de obligaciones del contrato. 2. Control del estado de los contratos en el que se registre información de cada contrato y se reporte la fecha de vencimiento de plazos y términos.	1. Incumplimiento de los términos legales (artículo 60 de la Ley 30 de 1993) para liquidar y posible pérdida de competencia. 2. Liquidación unilateral o solicitud de liquidación judicial.	1. Estricto y permanente acompañamiento y seguimiento por parte del supervisor/interventor en el desarrollo de las reparaciones requeridas, exigiendo el cumplimiento de las obligaciones del contratista, recurriendo de ser necesario a las medidas sancionatorias. 2. Elaboración de actas de entrega a satisfacción de los servicios contemplados en el objeto contractual. 3. Adhesión de la garantía de cumplimiento bajo el amparo de la estabilidad y calidad de la obra.	1. Estricto y permanente acompañamiento y seguimiento por parte del supervisor/interventor en el desarrollo de las reparaciones requeridas, exigiendo el cumplimiento de las obligaciones del contratista, recurriendo de ser necesario a las medidas sancionatorias. 2. Elaboración de actas de entrega a satisfacción de los servicios contemplados en el objeto contractual. 3. Adhesión de la garantía de cumplimiento bajo el amparo de la estabilidad y calidad de la obra.	Tratamiento/Controles a ser implementados
1	1	1	1	1	Probabilidad
2	1	2	2	2	Impacto
3	2	Bajo	3	3	Valoración del riesgo
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Categoría
Si	No	No	Si	Si	¿Afecta la ejecución del contrato?
Entidad Estatal	Supervisor	Supervisor	Supervisor/Interventor/Contratista	Supervisor/Interventor/Contratista	Persona responsable por implementar el tratamiento
Una vez se publica apertura del proceso principal.	A partir del inicio del contrato.	A partir del inicio del contrato.	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento
Una vez se publique y adjudique el proceso de inventoria.	Hasta la liquidación del contrato.	Hasta la liquidación del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Fecha estimada en que se completa el tratamiento
Se debe llevar a cabo un acucioso seguimiento a los requisitos técnicos, jurídicos y financieros establecidos para el proceso de selección, acompañando en todo momento la evaluación de las ofertas presentadas.	Seguimiento por parte de la supervisión.	Seguimiento por parte de la supervisión.	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución del proyecto. Atención oportuna de los procesos administrativos y judiciales que sean requeridos ya sea en la etapa contractual o postcontractual.	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución del proyecto. Atención oportuna de los procesos administrativos y judiciales que sean requeridos ya sea en la etapa contractual o postcontractual.	Monitoreo y revisión
Hasta la celebración del contrato de inventoria	Durante el término de ejecución del contrato y hasta el vencimiento del plazo contenido por la Ley para liquidar	Seguimiento por parte de la supervisión.	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución del proyecto. Atención oportuna de los procesos administrativos y judiciales que sean requeridos ya sea en la etapa contractual o postcontractual.	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución del proyecto. Atención oportuna de los procesos administrativos y judiciales que sean requeridos ya sea en la etapa contractual o postcontractual.	¿Cómo se realiza el monitoreo?
			Permanente en la ejecución de la obra y cuando se requiera en la etapa postcontractual	Permanente en la ejecución de la obra y cuando se requiera en la etapa postcontractual	Periodicidad ¿Cuándo?

Fuente: [http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce\\_manual\\_riesgo\\_web.pdf](http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf)

No.	Clase		Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)
	General	Fuente	
32	General	Interno	Demoras en trámites precontractuales, por falta de disponibilidad presupuestal, por no presentación a tiempo del estudio previo o por valor de convenio que no satisface la expectativa del contratista.
31	Especifico	Externo	Possibilidad de hallazgos de redes y/o estructuras no identificadas, que deban ser trasladadas o acondicionadas según la necesidad del proyecto.
30	General	Externo	Disolución del consorcio, unión temporal y/o empresas que contratan con la Entidad Estatal.
2	General	Interno	1. No suscripción del contrato y/o declaración de abierro del proceso. 2. No se satisficen las necesidades de la Entidad Estatal (misión, objetivos y/o metas institucionales). 3. Posible costo social por la no ejecución del proceso de contratación; así como un costo de reputacional y económicamente a la Entidad Estatal.
2	General	Interno	1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Sobrecostos o sobre plazos derivados del traslado de redes no identificadas.
2	General	Interno	1. Incumplimiento total o parcial del contrato. 2. Retrasos en la ejecución del contrato. 3. Posible suspensión del contrato.
2	General	Interno	1. Estimación adecuada de las necesidades de la entidad, a través del análisis de conveniencia y oportunidad, especialmente en los temas técnicos y financieros, los cuales dependerán de la realización de un análisis del sector de fondo que permita verificar el mercado y así garantizar la pluralidad de oferentes. 2. Seguimiento de cronogramas del proceso de contratación. 3. Revisión exhaustiva del estudio previo y análisis del sector por parte de la dependencia correspondiente.
1	General	Interno	En caso de disolución del consorcio o unión temporal, el contratista deberá resolver la contingencia cediendo el contrato o la participación de alguno de los integrantes. Sin afectar el desarrollo de la ejecución del contrato. En caso que no se pueda ceder, se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento y la entidad realizará la liquidación unilateral del contrato e iniciará un nuevo proceso para terminar el objeto contractual.
1	General	Interno	Realizar estudios y diseños teniendo en cuenta catastro de redes y diseños existentes que puedan afectar el desarrollo del proyecto.
1	General	Interno	Probabilidad
1	General	Interno	Impacto
2	General	Interno	Valoración del riesgo
Bajo	General	Interno	Categoría
No	General	Interno	¿Afecta la ejecución del contrato?
Entidad Estatal	General	Interno	Persona responsable por implementar el tratamiento
Desde el inicio del plazo de ejecución del contrato.	General	Interno	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento
Hasta la finalización del plazo de ejecución.	General	Interno	Fecha estimada en que se completa el tratamiento
Control de tiempos, calidad y cumplimiento de estudios previos y demás documentos precontractuales.	General	Interno	¿Cómo se realiza el monitoreo?
Durante etapa de planeación	General	Interno	Periodicidad ¿Cuándo?
	General	Interno	Impacto después del tratamiento
	General	Interno	Probabilidad
	General	Interno	Impacto
	General	Interno	Valoración del riesgo
	General	Interno	Categoría
	General	Interno	¿Afecta la ejecución del contrato?
	General	Interno	Persona responsable por implementar el tratamiento
	General	Interno	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento
	General	Interno	Fecha estimada en que se completa el tratamiento
	General	Interno	Monitoreo y revisión
	General	Interno	¿Cómo se realiza el monitoreo?
	General	Interno	Periodicidad ¿Cuándo?

Fuente: [http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce\\_manual\\_riesgo\\_web.pdf](http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf)

35		34		33		No.
General	Específico	Específico	Específico	Clase	Fuente	
Externo	Externo	Externo	Externo			
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Etapa		
Operacionales/Financieros	Operacionales	Operacionales	Operacionales	Tipo		
<p>Acciones de fraude en el manejo de recursos y/o insumos destinados a las obras por parte del contratista, ya sea en aspectos financieros, facturaciones o en la calidad y cantidad de materiales sin justificar.</p> <p>1. Suspensión o terminación del contrato.</p> <p>2. Incumplimiento total o parcial del contrato.</p> <p>3. En caso de ser necesario, la Entidad Estatal podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento.</p>	<p>Demoras en los trámites de importación de insumos y/o materiales requeridos y todos aquellos procedimientos necesarios para la entrega y puesta en marcha de la obra.</p> <p>1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución.</p> <p>2. Posibles sobrecostos al proyecto.</p>	<p>Deficiente interventoría, por autorizar y/o aprobar la ejecución de obras que contravienen los cálculos y/o estudios y/o diseños aprobados, por autorizar y/o aprobar la construcción de obras con cálculos y/o estudios y/o diseños deficientes realizados por el contratista de obra.</p> <p>1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución.</p> <p>2. Obras deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad.</p>	<p>Probabilidad</p> <p>Impacto</p> <p>Valoración del riesgo</p> <p>Categoría</p> <p>¿A quién se le asigna?</p>	<p>Probabilidad</p> <p>Impacto</p> <p>Valoración del riesgo</p> <p>Categoría</p> <p>¿Afecta la ejecución del contrato?</p> <p>Persona responsable por implementar el tratamiento</p> <p>Fecha estimada en que se inicia el tratamiento</p> <p>Fecha estimada en que se completa el tratamiento</p> <p>Monitoreo y revisión</p> <p>¿Cómo se realiza el monitoreo?</p> <p>Periodicidad ¿Cuándo?</p>		
<p>1</p> <p>4</p> <p>5</p> <p>Medio</p> <p>Contratista/Interventor/Supervisor</p> <p>1. Aplicación de las garantías de cumplimiento (declaratoria de incumplimiento, caducidad del contrato, imposición de multas y efectividad de la cláusula penal).</p> <p>2. Suscripción de compromiso anticipado por parte del promotor en el que manifiesta el conocimiento de la ley nacional y sus consecuencias, socialización con sus socios, colaboradores, trabajadores y agentes, con peritos que den fe de su adecuada o anómala gestión, suscribir pactos o compromisos de integridad, estudio de las ofertas o propuestas no solo por la optimización de precios, sino además por calidad, desempeño y ejecución final de la obra o servicio.</p>	<p>1</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>Bajo</p> <p>Si</p> <p>Si</p> <p>Contratista</p> <p>Desde el inicio de ejecución del contrato.</p> <p>A la terminación de la ejecución del contrato.</p> <p>Supervisión de cada una de las actuaciones de los participantes de las obras.</p> <p>Permanente</p>	<p>1</p> <p>4</p> <p>5</p> <p>Medio</p> <p>Contratista</p> <p>1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución.</p> <p>2. Posibles sobrecostos al proyecto.</p> <p>Contratista</p> <p>Desde el inicio de ejecución del contrato.</p> <p>A la terminación de la ejecución del contrato.</p> <p>Reuniones constantes entre las partes interesadas en el proceso de importación y trámites.</p> <p>Mensual</p>	<p>3</p> <p>4</p> <p>7</p> <p>Alto</p> <p>Contratista/Interventor/Supervisor</p> <p>1. Validación de la información recolectada con el supervisor del contrato con relación a los informes mensuales, donde se evidencien los avances y adelantos relacionados con la ejecución de la interventoría; para tal efecto el contratista deberá ajustar, cambiar los conceptos cuantas veces sea necesario hasta alcanzar su cumplimiento técnico.</p> <p>2. Con base en estudios y diseños confiables autorizar las obras respectivas; en caso de requerirse algún ajuste a los mismos por imprevistos encontrados en la ejecución de las obras, justificar, soportar y documentar técnicamente los cambios requeridos.</p> <p>3. Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del interventor con sus especialistas de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto.</p> <p>Supervisor/Interventor/Contratista</p> <p>Desde el inicio de ejecución del contrato.</p> <p>Hasta la finalización del plazo de ejecución.</p> <p>Seguimiento y revisión del cumplimiento de requisitos técnicos.</p> <p>Semanal</p>			

Fuente: [http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce\\_manual\\_riesgo\\_web.pdf](http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf)

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)		
36	General	Externo	Todas	Regulatorios	Cambios regulatorios de carácter normativo nacional y/o distrital que afecten el proyecto o las condiciones para la adquisición o la prestación del servicio, incluyendo cualquier creación, supresión y modificación tributaria, arancelaria que se presente desde el momento de la presentación de la propuesta hasta la terminación de la ejecución del contrato.	Consecuencia de la ocurrencia del evento	
37	General	Externo	Ejecución	Regulatorios/Financieros	<p>Cambios en estudios y/o diseños (posterior a la firma del contrato) por deficiencia de los mismos, actualizaciones de normativa técnica (NSR, norma urbana aprobada en el Plan Parcial, entre otras), entre otros factores que sean necesarios e indispensables considerar para garantizar la estabilidad, funcionalidad, eficacia y/o eficiencia de la obra.</p> <p>1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución.</p> <p>2. Incremento costos en la mano de obra, bienes o servicios, etc.</p>	<p>Sobrecostos de carácter tributario que puedan generar un incremento en las estimaciones de la estructuración del proyecto, bien o servicio lo que impide su finalización con los recursos presupuestados, afectando a cualquiera o a las dos partes del contrato.</p>	
38	General	Interno	Selección	Regulatorios/Financieros	<p>Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de optar por una modalidad de contratación no adecuada para el bien o servicio necesitado, con la totalidad de las condiciones jurídicas, técnicas o financieras y/o requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna</p> <p>1. Declaración de desierto del proceso.</p> <p>2. Investigaciones disciplinarias y fiscales.</p> <p>3. Errores en selección del contratista.</p> <p>4. Poca participación de proponentes.</p>	<p>1. Conformar un equipo capacitado en todos los aspectos (jurídicos, técnicos, financieros, etc.) para evaluar las ofertas y seleccionar apropiadamente al contratista.</p> <p>2. Asegurar que el proceso de selección del contratista cumple con los parámetros legales y buenas prácticas para ser un proceso transparente.</p> <p>3. Establecimiento de condiciones de selección que garanticen pluralidad de oferentes.</p> <p>4. Análisis y consideración de las observaciones presentadas por los posibles interesados, así como revisión de invitación para verificar que las mismas sean claras, precisas y no induzcan a error.</p> <p>5. Comprobar la pertinencia de la modalidad de contratación frente a la relación tiempo - coste esperada y la exigencia legal para el caso.</p>	
					1	2	3
					5	5	4
					6	7	7
					Alto	Alto	Alto
					Entidad Estatal	Entidad Estatal	Entidad Estatal/Contratista
							¿A quién se le asigna?
							Probabilidad
							Impacto
							Valoración del riesgo
							Categoría
							Tratamiento/Controles a ser implementados
							Impacto después del tratamiento
							Probabilidad
							Impacto
							Valoración del riesgo
							Categoría
							¿Afecta la ejecución del contrato?
							Persona responsable por implementar el tratamiento
							Fecha estimada en que se inicia el tratamiento
							Fecha estimada en que se completa el tratamiento
							Monitoreo y revisión
							¿Cómo se realiza el monitoreo?
							Periodicidad ¿Cuándo?

Fuente: [http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce\\_manual\\_riesgo\\_web.pdf](http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf)





No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Impacto después del tratamiento				Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión				
												Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?			
44	General	Externo	Ejecución	Sociales/Políticos	Emergencias sanitarias consecuencia de epidemias o pandemias.	Deficiente implementación de protocolos de bioseguridad para el COVID-19 y/o falta de elementos de protección personal EPP que generen el contagio del virus entre el personal de obra.	1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Posible suspensión del contrato. 3. Incumplimiento parcial o total del contrato. 4. Sobrecostos al presupuesto del proyecto.	3	4	7	Alto	Entidad Estatal/Contratista	1. Exigir y verificar el cumplimiento del suministro y disponibilidad de los elementos de protección personal para cumplir con los protocolos de bioseguridad conforme con la normatividad establecida para la prevención y mitigación del contagio. 2. Suspensión de las actividades para evitar y prevenir contagios y realización de pruebas clínicas.	2	2	4	Bajo	Si	Contratista/Interventor/Supervisor	Cuando se presente el evento.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Seguimiento al cumplimiento de las normas de bioseguridad establecidas para la posible emergencia sanitaria.	Permanente
43	General	Externo	Ejecución	Sociales/Políticos	Deficiente implementación de protocolos de bioseguridad para el COVID-19 y/o falta de elementos de protección personal EPP que generen el contagio del virus entre el personal de obra.	1. Aparición o nuevos brotes virus Covid-19. 2. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. 3. Posible suspensión del contrato. 4. Baja productividad laboral. 5. Incumplimiento parcial o total del contrato. 6. Sobrecostos al presupuesto del proyecto.	3	4	7	Alto	Entidad Estatal/Contratista	1. Exigir y verificar el cumplimiento del suministro y disponibilidad de los elementos de protección personal para cumplir con los protocolos de bioseguridad conforme con la normatividad establecida para la prevención y mitigación del contagio. 2. Suspensión de las actividades para evitar y prevenir contagios y realización de pruebas clínicas.	2	5	7	Bajo	Si	Contratista/Interventor/Supervisor	Desde el inicio de ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Respetar todos los protocolos de bioseguridad y realizar estricto control de accesos de personal interno y ajeno a la obra.	Cuando se presente el evento	
42	General	Interno	Ejecución	Sociales/Políticos	No aplicación durante la ejecución del contrato de las políticas públicas de la Entidad Estatal contratante, de otras Entidad Estatales o del Gobierno establecidas en los documentos del proceso de contratación.	1. Incumplimiento de los fines institucionales. 2. Aplicación de garantías en los casos que aplique.	2	1	3	Bajo	Contratista	Revisar que los documentos del proceso de contratación estén alineados con los objetivos de las políticas públicas de la Entidad Estatal contratante, otras Entidad Estatales regulatorias o del Gobierno en general.	1	1	2	Bajo	Si	Contratista/Interventor/Supervisor	Desde el inicio de ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Seguimientos periódicos de verificación sobre el cumplimiento de las políticas públicas.	Permanente	

Fuente: [http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce\\_manual\\_riesgo\\_web.pdf](http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf)

No.	Clase	45	46	47
Fuente	General	Externo	General	General
Etapas	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Tipo	Sociales/Políticos	Sociales/Políticos	Sociales/Políticos	Tecnológicos
<p>Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)</p> <p>Invasiones u ocupaciones ilegales en la zona de obras.</p>	<p>Solicitudes y/o derechos de petición por parte de autoridades municipales o por la comunidad cercana a la zona de obras por inconformidad en proceso de socialización del proyecto y ejecución de la obra.</p>	<p>1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución.</p> <p>2. Sobrecostos al presupuesto del proyecto.</p> <p>3. Paros, huelgas y/o disturbios por parte de la población de invasores.</p>	<p>1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución.</p> <p>2. Sobrecostos al presupuesto del proyecto.</p> <p>3. Paros, huelgas y/o disturbios por parte de la comunidad aledaña.</p>	<p>Fallas o errores en los sistemas de comunicación de voz y datos.</p> <p>1. Deficiente comunicación entre las partes interesadas.</p> <p>2. Retrasos en la ejecución del contrato.</p>
<p>Consecuencia de la ocurrencia del evento</p>	<p>1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución.</p> <p>2. Sobrecostos al presupuesto del proyecto.</p> <p>3. Paros, huelgas y/o disturbios por parte de la población de invasores.</p>	<p>1. Socialización del proyecto para conocimiento de autoridades y comunidad.</p> <p>2. Atención a las inconformidades de la comunidad de modo que se mitiguen las afectaciones al proyecto tanto técnicas, como en costos y tiempo.</p> <p>3. Seguimiento a la ejecución del contrato, incrementando inspecciones y revisiones para asegurar el cumplimiento del mismo.</p>	<p>1. Socialización del proyecto para conocimiento de autoridades y comunidad.</p> <p>2. Atención a las inconformidades de la comunidad de modo que se mitiguen las afectaciones al proyecto tanto técnicas, como en costos y tiempo.</p> <p>3. Seguimiento a la ejecución del contrato, incrementando inspecciones y revisiones para asegurar el cumplimiento del mismo.</p>	<p>Requirir el soporte técnico correspondiente de los sistemas de comunicación.</p>
<p>¿A quién se le asigna?</p>	Entidad Estatal/Contratista	Entidad Estatal	Entidad Estatal	Entidad Estatal/Contratista
<p>Probabilidad</p>	2	2	2	2
<p>Impacto</p>	4	2	2	4
<p>Valoración del riesgo</p>	6	4	4	6
<p>Categoría</p>	Alto	Bajo	Bajo	Alto
<p>Tratamiento/Controles a ser implementados</p>	Implementar acercamiento y trabajo social con la comunidad, llegar acuerdos entre las partes interesadas con el fin de mitigar la probabilidad de la ocurrencia de acciones por vías de hecho por parte de las personas que sientan vulnerados sus derechos o no se sientan tenidos en cuenta en el desarrollo del proyecto.	1. Socialización del proyecto para conocimiento de autoridades y comunidad.	1. Socialización del proyecto para conocimiento de autoridades y comunidad.	1. Socialización del proyecto para conocimiento de autoridades y comunidad.
<p>Impacto después del tratamiento</p>	1	1	1	1
<p>Valoración del riesgo</p>	3	2	2	3
<p>Categoría</p>	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
<p>¿Afecta la ejecución del contrato?</p>	Si	Si	Si	Si
<p>Persona responsable por implementar el tratamiento</p>	Contratista/Interventor/Supervisor	Contratista/Interventor/Supervisor	Contratista/Interventor/Supervisor	Contratista/Interventor/Supervisor
<p>Fecha estimada en que se inicia el tratamiento</p>	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Desde el inicio de ejecución del contrato.
<p>Fecha estimada en que se completa el tratamiento</p>	A la terminación de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.
<p>Monitoreo y revisión</p>	<p>¿Cómo se realiza el monitoreo?</p> <p>1. Mediante una continua comunicación entre el contratista/interventor/supervisor a partir de la información obtenida al respecto de los sucesos con el fin de definir acciones de mitigación que garanticen la ejecución del proyecto.</p> <p>2. Comités sociales de.</p>	<p>1. Comités sociales de seguimiento y reuniones extraordinarias con la comunidad</p> <p>2. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.</p>	<p>1. Comités sociales de seguimiento y reuniones extraordinarias con la comunidad</p> <p>2. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.</p>	<p>¿Cuándo?</p> <p>En la etapa de planeación y ejecución cuando se presente el evento</p>
<p>Permanente</p>	Permanente	Permanente	Permanente	Permanente

Fuente: [http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce\\_manual\\_riesgo\\_web.pdf](http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf)

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)
49	General	Externo	Ejecución	Tecnológicos	<p>Obsolescencia tecnológica (equipos de construcción dañados, poco eficientes, etc.).</p> <p>1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución.</p> <p>2. Sobrecostos al presupuesto del proyecto.</p>
48	General	Externo	Ejecución	Tecnológicos	<p>Suspensión de servicios públicos, ya sea por causas externas o por la ejecución del contrato.</p> <p>1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución.</p> <p>2. Posible suspensión del contrato.</p> <p>3. Sobrecostos al presupuesto del proyecto.</p> <p>4. Incumplimiento parcial o total del contrato.</p>
2	Probabilidad	2			
4	Impacto	4			
6	Valoración del riesgo	6			
Alto	Categoría	Alto			
Contratista	¿A quién se le asigna?	Contratista			
<p>Revisar la calidad de los equipos de construcción, mediante pruebas y controles de verificación antes del desarrollo de los trabajos. El contratista debe revisar los certificados de calibración de los equipos.</p> <p>1. Gestionar ante las autoridades correspondientes el restablecimiento del servicio público afectado.</p> <p>2. Alquiler/Adquisición de planta eléctrica como recurso de emergencia de energía.</p> <p>3. Si el riesgo se causó por la ejecución del contrato, el contratista debe verificar el estado actual de las redes de servicios públicos con las empresas prestadoras de los mismos para intervenirlas.</p>	<p>Tratamiento/Controles a ser implementados</p>	<p>Impacto después del tratamiento</p> <p>Probabilidad</p> <p>Impacto</p> <p>Valoración del riesgo</p> <p>Categoría</p> <p>¿Afecta la ejecución del contrato?</p> <p>Persona responsable por implementar el tratamiento</p> <p>Fecha estimada en que se inicia el tratamiento</p> <p>Fecha estimada en que se completa el tratamiento</p> <p>Monitoreo y revisión</p> <p>¿Cómo se realiza el monitoreo?</p> <p>Periodicidad ¿Cuándo?</p>			
1	Probabilidad	2			
2	Impacto	2			
3	Valoración del riesgo	4			
Bajo	Categoría	Bajo			
Si	¿Afecta la ejecución del contrato?	Si			
Contratista	Persona responsable por implementar el tratamiento	Contratista			
Desde el inicio de ejecución del contrato.	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Cuando se presente el evento.			
A la terminación de la ejecución del contrato.	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	A la terminación de la ejecución del contrato.			
Verificación de la calidad y eficiencia de los trabajos de los equipos.	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Verificación del cumplimiento de pagos a servicios públicos y supervisión de la necesidad de requerir plantas eléctricas.			
Permanente	Periodicidad ¿Cuándo?	Mensual			

Fuente: [http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce\\_manual\\_riesgo\\_web.pdf](http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf)